

PRESENTACIÓN

Super nota

**Nombre: ANA KAREN
FRANCISCO PASCUAL**

**Materia: DERECHO
MERCANTIL**

**Maestro: MARIO
FERNANDO VILLAFUERTE
LÓPEZ**

CUARTO CUATRIMESTRE

ACTIVIDAD 2

**CONTADURÍA Y FINANZAS
PÚBLICAS**

**Fecha de entrega
28/09/23**



UNIDAD 1

EL ORIGEN DEL COMERCIO

Se remonta a la época de trueque de la era neolítico, cuando se descubrió la agricultura subsistencial, el comercio está tan antiguo como la sociedad y no podríamos concebir esta sin el.



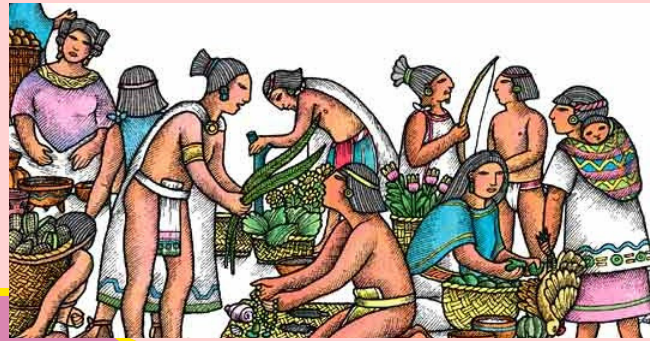
DEFINICIÓN DE DERECHO MERCANTIL

Conjunto de normas jurídicas que regulan al comercio (conocido como criterio objetivo) y al comerciante (conocido como criterio subjetivo)



ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO MERCANTIL

Posee un claro origen. Consuetudinario al haber sido formado a partir de la inadecuación del derecho común a la actividad de los comerciantes, quienes con su conducta crearon las instituciones y las normas necesarias para regular convenientemente las exigencias de su tráfico profesional



ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

ACTOS DE COMERCIO:
Los actos son aquellos actos jurídicos celebrados por personas físicas o morales, comerciantes o no que produzcan efectos jurídicos regulados por el Derecho mercantil



CLASIFICACIÓN

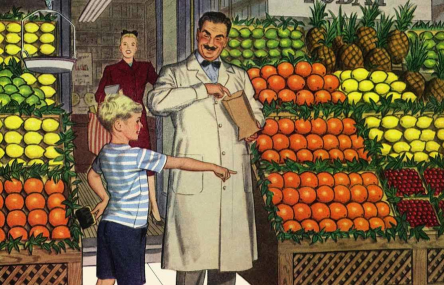
- Compraventa
- Título de crédito
- Las operaciones de crédito
- Fianza
- Seguros
- Depósitos
- Comisión
- Permuta
- Bursátiles
- Arrendamiento
- Comercio marítimo
- Transportes

ACTOS MIXTOS

Son aquellos en los que para una de las partes es un acto de comercio y para otra de las partes es un acto civil.



UNIDAD 2 EL COMERCIANTE



EL COMERCIANTE

Es una persona que realiza actividades mercantiles de manera habitual y constante. De acuerdo con el derecho mercantil mexicano, un comerciante es una persona que al tener la capacidad legal para ejercer el comercio, hace de el su ocupación ordinaria.



CLASIFICACIÓN

Personas físicas

Comerciantes

Personas morales

Persona que ejercita con habitualidad y en nombre propio una actividad económica dirigida a la producción o intermediación de bienes o servicios para el mercado, bien directamente, o bien a través de representantes o apoderados, pero asumiendo personalmente los derechos y obligaciones que se producen en la negación



Persona que ejercita con habitualidad y en nombre propio una actividad económica dirigida a la producción o intermediación de bienes o servicios para el mercado, bien directamente, o bien a través de representantes o apoderados, pero asumiendo personalmente los derechos y obligaciones que se producen en la negación.

PUBLICIDAD MERCANTIL

La publicidad mercantil, es una actividad privada y tiene por finalidad principal la de captar clientela y fomentar la contratación de bienes y servicios.



OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES

- Anunciar su calidad mercantil
- Llevar libros de contabilidad
- Conservar La correspondencia
- Incripcion en el registro público de comercio



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Esta obligación es optativa para el comerciante individual, y forzosa para el colectivo, proporcionando datos referentes a su nombre, domicilio, clase de comercio, fecha de inicio de operaciones y especificaciones de sucursales



BIBLIOGRAFÍA

[HTTPS://ES.M.WIKIPEDIA.ORG › WIKI](https://es.m.wikipedia.org/wiki)

[HTTPS://HUMANIDADES.COM/COMERCIO/](https://humanidades.com/comercio/)

[HTTPS://MEXICO.JUSTIA.COM/DERECHO-MERCANTIL/](https://mexico.justia.com/derecho-mercantil/)

[HTTPS://MX.INDEED.COM/ORIENTACION-PROFESIONAL/COMO-ENCONTRAR-EMPLEO/QUE-ES-COMERCIANTE-DERECHO-MERCANTIL](https://mx.indeed.com/orientacion-profesional/como-encontrar-empleo/que-es-comerciante-derecho-mercantil)